



DECRETO EXENTO N° 1.664

RETIRO, 03 MAY 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 2.- Las facultades conferidas la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida Cpor D.F.L. N°2-19.602.
- 3.- El Decreto Exento N°2.172 del 01.07.2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que es necesario realizar la reparación de computador de Camión Volkswagen PPU GZSP-83.

DECRETO:

1° Póngase, fondos a disposición, a la funcionaria municipal Magaly López Ortega, Rut N° 12.966.628-2 por el monto de \$280.000.- para la reparación de computador de Camión Volkswagen PPU GZSP-83.

2° Cárquese, a la cuenta 22.06.005.001.002.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Dpto Adm y Finanzas
Autorización presupuestaria
y financiera



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Interesado-
- Unidad de Control
- Oficina de partes